



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Asociación Pueblos Olvidados de Burgos se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consorcio de Residuos de la Provincia de Burgos, por la que se aprueba modificación de tasas por prestación de servicio de tratamiento de residuos sólidos publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de diciembre de 2010, recurso al que ha correspondido el número P.O. 64/2011.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 2 de marzo de 2011.

El/la Secretario/a,
Manuel Sánchez García